

**Telefónica
del Sur**

COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

Registro de Valores N°0167

HECHO ESENCIAL

Valdivia, 4 de Enero de 2011.

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente/

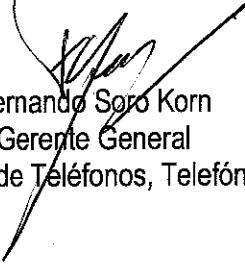
De mi consideración,

Me permito en informar a Ud. que Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. ("Sociedad") ha dejado de cumplir con los requisitos establecidos en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y, por lo tanto, el Comité de Directores existente ha dejado de funcionar y ha cesado en sus funciones el día 31 de Diciembre de 2010.

Se informa, asimismo, que aquellos asuntos que eran sometidos al Comité de Directores hasta el día 31 de Diciembre último, serán sometidos, a partir del 1 de Enero de 2011, al Directorio de la Sociedad conforme a las reglas generales.

Esta comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y se trata de un hecho esencial respecto de la Sociedad. Me encuentro debidamente facultado para comunicar este hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Fernando Soro Korn
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Representante Tenedores de Bonos
Representante Tenedores de Efectos de Comercio